

e) Un miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, designado por esta Dirección General.

Actuará de Secretario un miembro del Gabinete Técnico de la Dirección.

Noveno.—Se tendrán en cuenta, valorándolos en su conjunto, los méritos de los aspirantes, con especial consideración de la experiencia docente e investigación en Laboratorios y Talleres, así como de los estudios y trabajos realizados en Centros de Enseñanza o Investigación de otros países. En caso de duda, podrán exigirse la realización de un trabajo práctico en el Laboratorio.

Décimo.—Los Profesores encargados de Laboratorio tomarán posesión de su cargo el día 2 de enero de 1963, con efectos económicos del día 1 del mismo mes, y su nombramiento expirará el 30 de septiembre de 1963.

Undécimo.—La Comisión indicada supervisarà la labor realizada por dichos Profesores.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

RELACION DE VACANTES

I. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS.—MADRID

Labotatorios

1. Ampliación de Química Orgánica. Introducción en la Fisi-química y Bioquímica.

II. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES.—MADRID

Labotatorios

1. Análisis Químico.
2. Electrónica.
3. Metalurgia.

III. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES.—BARCELONA

Labotatorios

1. Tecnología Electronuclear.

IV. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES.—BILBAO

Labotatorios

1. Electrónica.

V. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS.—MADRID

Labotatorios

1. Metalografía.
2. Geofísica y Criaderos.

VI. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AERONÁUTICOS.—MADRID

Labotatorios

1. Electrónica y Servomecanismos.
2. Motores alternativos y de reacción.

VII. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN.—MADRID

Labotatorios

1. Medidas Radioeléctricas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Pediatria y Puericultura» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Barcelona y Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente). Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar subsistente la resolución de 22 de agosto de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de septiembre de dicho año) por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación:

- D. Agustín Pérez Soler.
- D. Francisco Prandi Farras.
- D. Luis Torres Marty.
- D. Ernesto Sánchez y Sánchez-Villares.
- D. Manuel Cruz Hernández.
- D. Angel Ballabriga Aguado.
- D. Federico Collado Otero.
- D. Alberto Valls Sánchez de Puerta.
- D. Enrique Casado de Frías.
- D. Andrés González-Meneses Pardo.
- D. José Peña Guitián.
- D. José Antonio Velasco Collazo; y
- D. José María Francés Antonin.

a las oposiciones convocadas por Orden de 31 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de abril) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Segundo.—Abierto nuevo plazo a estas oposiciones y unida la cátedra de la misma denominación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, según la Orden de 23 de agosto de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de septiembre último), ha solicitado tomar parte en las mismas:

D. Juan Manuel Tabuenca Oliver.

que queda igualmente admitido por haber cumplido los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero.—Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1962.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Murcia, Oviedo y Santiago.

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Antonio Fernández Ruiz, don Miguel Jiménez de Cisneros Bernal, don José López Berenguer, doña Gloria Begné Cantón y don Simón Cano Denia contra la Resolución de esta Dirección General de 12 de septiembre de 1962 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de octubre, por la que se declaró excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Murcia, Oviedo y Santiago, convocadas por Orden ministerial de 21 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio mismo año).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en sus respectivos recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras los siguientes opositores:

- D. Fernando Vicente-Arche Domingo.
- D. Carlos Otero Diaz.
- D. Teodoro López Cuesta Egocheaga.
- D. Antonio Fernández Ruiz.
- D. Miguel Jiménez de Cisneros Bernal.
- D. José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala.

D. José López Berenguer.
D.ª Gloria Bigné Cantón; y
D. Simón Cano Denia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de octubre de 1962.—El Director general, Juan
Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se anuncia concurso-oposición para proveer diez plazas de Médicos internos vacantes en este Centro.

Vacantes en esta Facultad de Medicina diez plazas de Médicos internos adscritas a las cátedras que a continuación se indican, dotadas cada una de ellas con la gratificación anual de 3.240 pesetas, más dos pagas extraordinarias, se anuncia su provisión mediante concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y al Reglamento para Médicos y Alumnos internos de esta Facultad de Medicina.

La distribución de las vacantes es como sigue:

Una plaza para «Patología General».
Una plaza para «Terapéutica Física General».
Una plaza para «Pediatria y Puericulturas».
Una plaza para «Obstetricia y Ginecología».
Una plaza para «Patología y Clínica Médica».
Dos plazas para «Patología y Clínica Quirúrgica».
Una plaza para «Higiene y Sanidad».
Una plaza para «Dermatología y Venereología».
Una plaza para «Otorrinolaringología».

Para optar a las referidas plazas se requiere tener aprobada la Revalida de la Licenciatura y que hayan transcurrido, como máximo, dos años desde que finalizaron sus estudios.

Los cargos de Médicos internos tiene una duración de dos años, prorrogables por otros dos, a propuesta del Jefe de la cátedra y del Decano de la Facultad de Medicina.

Las instancias para poder tomar parte en este concurso-oposición se presentarán en la Secretaría de la Facultad, indicando en la solicitud que los aspirantes reúnen todas las condiciones exigidas en este anuncio-convocatoria, referidas a la expiración del plazo de su presentación, abonarán la cantidad de 60 pesetas por derechos de formación de expediente en la Secretaría General de la Universidad (Negociado de Medicina).

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago, 22 de octubre de 1962.—El Decano, Alejandro Novo González.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso-oposición de quince plazas de Médicos internos, vacantes en esta Facultad.

Vacantes en esta Facultad de Medicina quince plazas de Médicos internos, adscritas a las cátedras de «Patología Médica», dos plazas; «Patología Quirúrgica», cuatro plazas; «Anatomía descriptiva», dos plazas; «Dermatología», una plaza; «Fisiología Especial», una plaza; «Farmacología», una plaza; «Hematología», una plaza; «Laboratorio Central», una plaza; «Radiología», una plaza; «Pediatria», una plaza, por la presente se anuncian para ser provistas en propiedad, mediante concurso-oposición.

La dotación anual de estas plazas es de 4.400 pesetas. Para tomar parte en el concurso-oposición es requisito indispensable ser español, estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o haber satisfecha el depósito de los derechos correspondientes para la expedición del mismo.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará, al menos, con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo goveno del Decreto de 10 de mayo de 1957), por el que se reglamenta este concurso-oposición). La presentación de documenta-

ción aneja a la instancia se registrará por lo dispuesto en el artículo sexto del citado Decreto, siendo ésta la justificación del título de Licenciado y certificado de adhesión al Movimiento Nacional.

Para tomar parte en el mismo han de abonarse los derechos de formación de expediente de oposición, cuyo importe es de 60 pesetas, según dispone el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 23 de septiembre próximo pasado.

Los ejercicios del concurso-oposición serán dos; el primero, teórico, consistirá en contestar verbalmente a una o varias preguntas que el Tribunal formulará sobre las disciplinas que soliciten los aspirantes, concediéndoseles a tal efecto un tiempo máximo de quince minutos para contestar a cada una de las que le hicieren. El segundo consistirá en un ejercicio práctico, a juicio del Tribunal.

Los Médicos internos tienen, además de los deberes que como adscritos a la Cátedra puedan corresponderles, la obligación de efectuar guardias nocturnas en el Hospital.

Los nombramientos serán por dos años, prorrogables por otros dos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 20 de octubre de 1962.—El Secretario, Dr. Piñero Carrión.—V.º B.º: El Decano, Dr. Martínez Rovira.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer dos plazas de Médicos internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para proveer dos plazas de Médicos internos adscritos a los servicios de Patología y Clínica Médica del Hospital Clínico y Provincial de esta Facultad de Medicina, para verificar las pruebas de examen el día 19 de diciembre próximo, a las once horas, en el Auditorio del Profesor doctor Pedro Pons.

Barcelona, 26 de octubre de 1962.—El Presidente, Agustín Pedro Pons.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Distrito Forestal de Cuenca por la que se hace público día, hora y lugar donde han de celebrarse los exámenes para ingreso en el Cuerpo de Guardia Forestal del Estado y Tribunal que ha de juzgar los ejercicios.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, se hace público por el presente anuncio, en relación con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 31 de julio de 1962, número 182, para cubrir tres plazas de Guarda de entrada, que el Tribunal examinador estará constituido por los siguientes señores;

Presidente: Don Fernando Nicolás Isasa, Ingeniero Jefe de Montes de segunda clase.

Secretario: Don Juan F. Pita Rodríguez, Ayudante de Montes.

Vocales: Don Alfonso Alegría Jiménez, Ingeniero Jefe de la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado de Cuenca.

El Jefe u Oficial de la Guardia Civil que designe la Comandancia de la Guardia Civil de Cuenca.

Los exámenes darán comienzo en las oficinas de este Distrito Forestal, calle del 18 de Julio, sin número el día 13 de diciembre próximo, a partir de las diez de la mañana.

Los aspirantes admitidos a examen que relaciona el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de fecha 9 de octubre de 1962, que hayan alegado derechos o méritos preferentes y no tengan presentados los certificados o títulos acreditativos de los mismos, se les requiere para que los presenten antes de la fecha del examen, bien entendido que en caso negativo no serán tenidos en cuenta por el Tribunal.

Antes del examen deberán abonar en la Habilitación de este Distrito la cantidad de cien pesetas por derechos de examen.

Cuenca, 3 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Manuel Vázquez.